

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 328 de fecha 13 de mayo de 2013, que acepta las ofertas presentadas y designa como inspector técnico de los contratos al Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto de la Dirección de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

- i. Línea Nº 3: Robinson Soto Rivas, RUT ; Servicio de Revisor Independiente de Arquitectura.
- ii. Línea Nº 4: Mora y Hoffmann Ltda., RUT 76.033.488-K; Servicio de Revisor Independiente de Ingeniería.
- iii. Línea Nº 6: Rocío Maraboli Perales, RUT: Servicios de Diseño de Arquitectura.

2.- La autorización interna de Ausencia Normal Nº 31 de fecha 27 de enero de 2015 que autoriza Feriado Legal al Sr. Jorge Jofré Rioseco.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspectora Técnica Subrogante de los contratos a la Srta. Karin Waghorn Muñoz, por el periodo que dure la ausencia de la titular de acuerdo al siguiente detalle:

- i. Línea Nº 3: Servicio de Revisor Independiente de Arquitectura
- ii. Línea Nº 4: Servicio de Revisor Independiente de Ingeniería.
- iii. Línea Nº 6: Servicios de Diseño de Arquitectura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSD /JJR/jjr

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Oficina de Partes.



PABLO VERA BRAND
ALCALDE (S)

